



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Parra

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68573408900-12017-00003-00
DEMANDANTE	CREZCAMOS
DEMANDADO	CECILIO VELAZQUEZ HERNANDEZ

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez liquidación adicional de crédito para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintidos (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintidos (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Allega la parte demandante actualización de liquidación de crédito en la presente ejecución, sin embargo una vez realizada la revisión del expediente y pese haberse aprobado mediante auto de fecha 7 de octubre de 2020 liquidación de crédito, se **ADVIERTE** dentro del documento allegado ante esta entidad judicial en fecha 28 de septiembre de 2020, que se relacionaron abonos realizados por el demandado pero no se computaron esas sumas en las liquidaciones presentadas, por consiguiente previo al estudio de la liquidación de crédito allegada, se **REQUIERE** a la parte actora con el fin de que aclare los montos de los abonos informados y se especifique a cual de los pagarés están dirigidos los referidos pagos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86429cc8037a35a50dd3eb7a6b856ec6c13fdccf6bcc1b1aca31b3f7052f6945

Documento generado en 22/10/2021 07:05:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.092, hoy 25 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander